

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero de mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7585, que nombra a los señores Dr. José Rafael Abinader Director General de Rentas Internas y Bienes Nacionales, y Bolívar Báez Ortíz Director General del Impuesto sobre Beneficios.

G. O. No. 8641-Bis, del 28 de febrero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7585

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Dr. José Rafael Abinader queda nombrado Director General de Rentas Internas y Bienes Nacionales, en sustitución del Dr. José A. Quezada T.

Art. 2.— El señor Bolívar Báez Ortíz queda nombrado Director General del Impuesto sobre Beneficios, en sustitución del Dr. Jaime Alvarez Dugan.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado